

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: MÚSICA (016)

A. CONSIDERACIONES GENERALES

- Se convoca a los opositores de estabilización de la especialidad de Música para la realización de la parte A de la prueba única, el día 17 de junio de 2023 a las 15h.
- En ese momento los opositores entregarán al tribunal la Unidad Didáctica, en formato papel. La Unidad didáctica se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.
- A fin de garantizar la organización de la parte de interpretación instrumental, el Tribunal preguntará en ese momento al opositor cuál es el instrumento con el que la llevará a cabo.
- La prueba escrita (Parte A: Desarrollo de un tema) dará comienzo a las 16:00 h.
- Lugar: IES ANTONIO MACHADO. C/ Alalpardo, 2. 28806 Alcalá de Henares
- Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE una relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales y los opositores asignados a cada aula, así como un plano de acceso al lugar de examen.
- El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también en los tabloneros de anuncios físicos de cada tribunal en las sedes de oposición.
- No habrá llamamiento fuera de las instalaciones, sino que se procederá a la comprobación de la identidad de los opositores dentro de las mismas.
- Una vez en el aula, se ocupará el sitio asignado por el tribunal.
- Los aspirantes deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o equivalente) expuesto en su mesa.
- Iniciada la prueba, el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 30 minutos del comienzo de la misma, una vez entregado el examen.
- Si los opositores no se presentan al llamamiento de la primera prueba, o no permanecen en ella durante al menos 30 minutos, se calificará el ejercicio como no presentado, decayendo de todos sus derechos.

- No está permitido el uso de ningún tipo de abreviaturas, incluidas las abreviaturas del “lenguaje chat”.
- Los exámenes deben ser legibles, en caso contrario no podrán evaluarse y se calificarán con cero puntos.
- Para la realización de las pruebas escritas, se utilizará exclusivamente bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de correctores ortográficos (tipo tipex) o bolígrafos con tintas borrables. Se tacha entre paréntesis y con una sola línea. (Ejemplo de ~~texto a eliminar~~).
- No está permitida la utilización de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica ni conexión con el exterior. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla. Su uso supondrá la exclusión del opositor del procedimiento, siendo calificado como no presentado.
- Todos los aspirantes deberán tener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos no permitidos.
- En el caso en el que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice con garantías de seguridad y conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.
- Se permite llevar una botella de agua.

Criterios de calificación ortográficos generales a todas las pruebas escritas

Incorrección ortográfica	Puntos detraídos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15

Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada, etc.	-0,10
--	-------

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado, sin límite de ningún tipo.

B. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Fecha: Día 17 de junio de 2023

Duración: 2 horas. De 16:00 h. a 18:00 h.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cinco extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba. A partir de ese momento el Tribunal contabilizará las 2 horas para su desarrollo.

El material permitido para la primera prueba es exclusivamente el bolígrafo negro o azul.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición siendo calificado como no presentado.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte A.

- Se calificará el ejercicio completo de 0 a 10 puntos.

- Los miembros del tribunal calificarán individualmente de acuerdo a los criterios establecidos.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las notas máxima y mínima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

- La calificación ponderada de la parte A se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

Criterios e indicadores de evaluación	Porcentaje
1. Estructura del tema	10 %
<p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un índice coherente con el título del tema. - Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica el tema y se resalta su importancia. - Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial. - Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis. - Hay referencias bibliográficas, autores, páginas web que sean coherentes con el tema y que estén actualizadas. 	
2.	10 %
<p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción es correcta. - La expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada. - Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento). - Es original en la presentación y desarrollo. 	
4. Contenidos específicos del tema	80 %

<p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de profundización es adecuado. Lenguaje técnico - Los contenidos están actualizados. - Incluye una valoración crítica y fundamentada. - El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada. Conclusión final con valoración fundamentada. - Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. - La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan su lectura y comprensión - Aplicación directa en el aula 	
--	--

Normas para citar bibliografía

Libro

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.

Artículo de revista en papel:

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo. Nombre de revista.

Legislación:

- Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).

Página WEB:

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

PARTE B1: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE ANTE EL TRIBUNAL.

DESARROLLO DE LA PRUEBA:

- La parte B1 de la prueba consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una unidad didáctica/situación de aprendizaje (UD/SA).

- Dicha unidad didáctica será entregada al Tribunal el día 17 de junio en el acto de llamamiento, en formato papel. La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante, el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.
- La no presentación de la UD/SA en la fecha y hora fijadas para su entrega supondrá ser valorada con un 0.
- En caso de que el Tribunal detecte que la UD/SA no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la Parte B.1 será de 0 puntos.
- Si la UD/SA sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria éstos no serán susceptibles de ser valorados y evaluados, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa. Asimismo, podrán establecerse las penalizaciones oportunas.
- En caso de que la UD/SA no se presente conforme a los requisitos en forma establecida en la Resolución, podrá penalizarse con hasta 5 puntos.
- Para la defensa de la UD/SA se realizarán llamamientos individuales y la prueba podrá llevarse a cabo el mismo día que se realiza la parte de interpretación instrumental (parte B2.2)
- Esta prueba será pública estando prohibida la grabación de la misma por cualquier medio.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.
- Durante la exposición, el candidato podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación.

Criterios de valoración	Calificación
Presentación y Exposición	60%
<ul style="list-style-type: none"> - Diseña la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. - Realiza una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica, justificando su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). - Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. - Selecciona los contenidos/saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. - Explicita la metodología que se va a poner en práctica, así como la propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. - Presenta actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos/saberes básicos propuestos, siendo dichas actividades motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje), incluyendo actividades de refuerzo y de ampliación. - Explica la implementación y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Secuencia temporalmente. - Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden) 	

<p>y propone instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado con concreción y variedad. 	
<p>Defensa y Debate</p>	<p>40%</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia tener conocimiento técnico y científico. - Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la unidad didáctica/situación de aprendizaje. - Muestra seguridad y confianza expositiva. - Tiene claridad, coherencia y orden en el discurso. - Usa adecuadamente el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Explica la aplicación práctica en el aula de la unidad. - Evidencia el desempeño de las competencias docentes y demuestra habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Muestra concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. - Conoce la realidad educativa del curso adaptando la UD al mismo 	

PRUEBA B.2: EJERCICIO PRÁCTICO.

Desarrollo de la prueba

Consta de dos partes (B.2.1 y B.2.2)

B.2.1- Comentario y análisis

Fecha: día 25 de junio de 2023 a las 9:30

Convocatoria a opositores: 8:30

Lugar: IES ANTONIO MACHADO. C/ Alalpardo, 2. 28806 Alcalá de Henares

Duración: 2 horas y media. 9:30h. a 12h.

Contenido del examen. Comentario y análisis por escrito de:

- Una partitura propuesta por el Tribunal.
- Una audición propuesta por el Tribunal.
- Un texto, propuesto por el Tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

Serán aplicables a esta prueba, las consideraciones generales comunes a todas las pruebas escritas.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

B.2.2- Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor, de una duración máxima de diez minutos.

Para la realización de esta prueba, se realizarán llamamientos individuales en los días posteriores a la realización de la parte A y B.2.1. y podrá llevarse a cabo el mismo día que se realiza la parte B.1 (defensa de una UD/SA)

Cada aspirante deberá aportar su propio instrumento a excepción de aquellos que opten por el piano.

En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra “a capella” o acompañándose ellos mismos de un instrumento, a su elección.

Los opositores deberán presentar 5 copias de la partitura a interpretar, señalando el autor de la misma.

Esta prueba será pública estando prohibida la grabación de la misma por cualquier medio.

Criterios de calificación de la parte B.2.

Se calificará de 0 a 10 de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Criterios e Indicadores de evaluación para cada apartado	Porcentaje
<p>1- Análisis de audición</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura general del ejercicio - Utilización del lenguaje técnico-musical - Identificación del género/ forma musical - Análisis de los diferentes elementos musicales - Características musicales de la obra - Contextualización justificada de la obra 	20%
<p>2- Análisis de partitura</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura general del ejercicio - Utilización de terminología técnico-musical - Identificación del género/ forma musical - Análisis de los diferentes elementos musicales - Características musicales de la obra - Contextualización justificada de la obra. 	20%
<p>3- Comentario de texto. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura general del ejercicio - Identificación del tipo de texto - Análisis de las ideas principales y secundarias 	20%

- Contextualización histórico-estética justificada.	
4- Interpretación instrumental <i>Indicadores:</i> - Capacidad expresiva - Dominio y control del instrumento - Destreza en la ejecución - Dificultad técnica	40%

- En el ejercicio escrito, el Tribunal corregirá exclusivamente el texto escrito por el opositor en los folios autocopiativos. Para el análisis de la partitura se podrán hacer alusiones a la misma incluyendo el número de compás correspondiente. No se corregirán las indicaciones escritas en la propia partitura.

- Los miembros del tribunal calificarán individualmente sobre 10 la prueba B2 con los criterios anteriores.

- El peso de las pruebas B.1 y B.2 será del 50%

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de cada miembro, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las notas máxima y mínima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

- La calificación ponderada de la parte B se calculará multiplicando por 0,6 la calificación total obtenida en la prueba única.

Comisión de selección. Junio de 2023.